

## MANUAL DE FUNCIONES DE POLICÍA MUNICIPAL

**Entidad – Dependencia:** Policía Municipal del H. Ayuntamiento de Nogales Veracruz.

**Objetivo:** Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

PUESTO	ESTUDIOS REQUERIDOS	FUNCIONES
Director	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Licenciatura en Derecho.</li> <li>➤ Licenciatura en Criminología.</li> <li>➤ Licenciatura en Seguridad Publica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Tener a su cargo la policía preventiva municipal.</li> <li>➤ Vigilar la seguridad física y patrimonial de los habitantes y vecinos del Municipio.</li> <li>➤ Cuidar el orden y la paz pública que permitan la libre convivencia.</li> <li>➤ Ejecutar las acciones que establezca la autoridad competente de acuerdo a los reglamentos respectivos</li> <li>➤ Participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el gobierno del Estado en los ramos de seguridad pública y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios.</li> <li>➤ Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el presidente municipal.</li> <li>➤ Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.</li> </ul>
Primer Comandante	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Técnico Superior Universitario en Seguridad Publica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Participar en la formulación de los convenios que se establezcan el director de seguridad con el gobierno del Estado en los ramos de seguridad pública y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios;</li> <li>➤ Cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el Presidente Municipal y el Director de Seguridad Pública Municipal.</li> <li>➤ Vigilar la seguridad física y patrimonial de los habitantes y vecinos del Municipio.</li> <li>➤ Cuidar el orden y la paz pública que permitan la libre convivencia.</li> <li>➤ Ejecutar las acciones que sean encomendadas por el director de seguridad pública y que establezcan las autoridades competentes de acuerdo a los reglamentos respectivos.</li> <li>➤ Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento, el Presidente Municipal y el Director de Seguridad Publica</li> </ul>

<p>Administrativo</p>	<p>➤ Licenciado en Administración, Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Realizar Censos policiales.</li> <li>➤ Realizar listas de personal.</li> <li>➤ Mandar reportes cada mes a Comandancias Municipales en Xalapa Veracruz, y C4 Fortín.</li> <li>➤ Realizar el trámite para la evaluación de confianza de los elementos.</li> <li>➤ Realizar el trámite para la C.U.I.P. de los elementos.</li> <li>➤ Realizar trámite para la inclusión de los elementos a la Licencia Oficial Colectiva No. 63.</li> <li>➤ Puestas a disposición ante la fiscalía correspondiente.</li> <li>➤ Realización de Constancias de no Ingreso a Separos Preventivos.</li> <li>➤ Llevar en orden toda la documentación de todo el personal adscrito al departamento de Policía Municipal.</li> <li>➤ Llevar en orden toda la documentación de Armamento, equipos de radio comunicación y parque vehicular.</li> </ul>
<p>Armero</p>	<p>➤ Policía Municipal Acreditable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Resguardar el armamento asignado en comodato a este H. Ayuntamiento.</li> <li>➤ Entrega de armamento al personal en cada cambio de turno y se acredite como portador de dicha arma.</li> <li>➤ Recepción de armamento al cambio de turno.</li> <li>➤ Mantenimiento preventivo del armamento.</li> <li>➤ Reportar alguna anomalía sobre el armamento al Primer Comandante.</li> </ul>
<p>Radio Operador</p>	<p>➤ Policía Municipal Acreditable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Recibir llamadas telefónicas de emergencia y canalizarla al cuerpo de rescate correspondiente.</li> <li>➤ Pasar reporte cada 2 horas a todos los servicios y unidades.</li> <li>➤ Ingreso de detenidos a las celdas.</li> <li>➤ Dar salida a los detenidos ya sea por cumplir arresto o por indicación de Transito o fiscalía.</li> <li>➤ Tener en orden y en completo funcionamiento los equipos de comunicación.</li> <li>➤ Informar al Primer Comandante alguna anomalía sobre el equipo de radio comunicación.</li> </ul>
<p>Policía Operativo</p>	<p>➤ Policía Municipal Acreditable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, garantizando su seguridad</li> <li>➤ Exigir y denunciar, en su caso, el exacto cumplimiento de las Ordenanzas Municipales, Bandos de la Alcaldía, Reglamentos y otros acuerdos municipales.</li> <li>➤ Vigilar y realizar informes, transmitiéndolos al departamento correspondiente sobre daños y anomalías en las vías públicas, parques y jardines y todos los lugares y bienes que constituyen el patrimonio municipal.</li> <li>➤ Denunciar las obras y actividades ilícitas sometidas a la ordenación y disciplina del Ayuntamiento.</li> <li>➤ Vigilar y ordenar el tráfico, controlando la circulación y el estacionamiento de vehículos, tramitación expedientes sancionadores.</li> <li>➤ Prestar auxilio a los ciudadanos, especialmente en los casos de calamidad pública o catástrofe, colaborando con las Instituciones y Organismos de asistencia pública y Protección Civil.</li> <li>➤ Vigilar la salubridad e higiene públicas.</li> <li>➤ Actuar como Policía Judicial en la forma señalada por la Lev.</li> </ul>

		<p>o Municipales que se lleven a cabo conforme a lo dispuesto en la legislación relativa al Sistema Nacional y Estatal de Seguridad Pública, o en su defecto, a los Convenios suscritos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Obtener, analizar, estudiar y procesar información, así como poner en práctica métodos conducentes para la prevención de delitos, sea directa o mediante los sistemas de coordinación previstos en otras leyes.</li><li>➤ Colaborar, a solicitud de las autoridades competentes, con los servicios de Protección Civil, Federal, Estatal o Municipal, en casos de calamidades públicas, situaciones de alto riesgo o desastres por causas naturales.</li><li>➤ La protección y salvaguarda de Funcionarios, Instalaciones y Servicios Estratégicos Municipales.</li><li>➤ La vigilancia preventiva del área Urbana, Semi-urbana y Rural Municipal.</li><li>➤ Prestar ayuda a cualquier miembro de seguridad pública que se encuentre en situación peligrosa.</li><li>➤ No discriminar en el cumplimiento de su deber a persona alguna en razón de su raza, nacionalidad, sexo, religión, condición social, preferencia sexual, apariencia personal, ideología política o por cualquier otro motivo que dañe o menoscabe su integridad física o moral.</li></ul>
--	--	--

